

TRANSFERENCIA

DECRETO ALCALDICIO N°15.
DALCAHUE, Enero 06 2021.-

VISTOS: Según consta en el acta de la sesión ordinaria N° 147 donde se aprueba el presupuesto municipal 2021, Decreto N°1857 de fecha 14de Diciembre 2020, que aprueba el presupuesto del año 2021. La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-PA; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido

## **DECRETO:**

TRANSFIERASE: A la CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS RAMON FREIRE, RUT: 71.146.000-4, la cantidad de \$89.564.833.- ( ochenta y nueve millones quinientos sesenta y cuatro mil ochocientos treinta y tres pesos)., Para ser utilizados en aportes afectados

DEDUZCASE: De la cuenta Aportes afectadas ley N° 19378 - 2401:003,003 \$89.564.833.

## RINDASE DE LA SIGUIENTE MANERA:

\*Con Factura o Boleta con fecha posterior a la Transferencia material de fondos.

\*La inversión debe efectuarse para los fines solicitados.

\*Las Facturas o Boletas deben ser pegadas en hoja de oficio, firmadas al reverso y estampar que compra se realizó.

\*La rendición deberá hacerse antes del 31.12.2021. -

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

LDE DE LA COMUNA

CLARA INES VERA GONZALEZ

CLARA INES VERA GONZALEZ

D A L C A H U E

## **DISTRIBUCIÓN:**

- -Carpeta personal.
- -Secretaria Municipal.
- -Transparencia.

JSHS/CIVG/RCCC/ujub